

INFORME DE COMISARIO PERIODO FISCAL 2019

Quito, 22 de junio del 2020

A los Miembros del Directorio y Accionistas de la **COMPAÑÍA DE TAXIS CONVENCIONALES EXCELTAX S.A.**, con RUC **1793024742001** ubicada en Ecuador, Provincia de Pichincha, Ciudad de Quito, Parroquia Chillogallo.

En calidad de Comisario de la **COMPAÑÍA DE TAXIS CONVENCIONALES EXCELTAX S.A** y en el cumplimiento a tal función, según se estipula en la Ley de Compañías, Art. 274 de la fiscalización: *“Los comisarios, socios o no, nombrados en el contrato de constitución de la compañía o conforme a lo dispuesto en el artículo 231, tienen derecho ilimitado de inspección y vigilancia sobre todas las operaciones sociales, sin dependencia de la administración y en interés de la compañía”*. Cúmpleme informarles que he examinado los Estados Financieros y el control interno que se ejerce en la Compañía al 31 de diciembre del 2019, por el año terminado en esta fecha.

COMPOSICIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

El estado de situación financiera se encuentra compuesto de la siguiente manera al 31 de diciembre del año 2019, expresado en dólares de U.S.A:

Activos	\$ 960.00
Activo Corriente	\$ 960.00
Efectivo y equivalentes al efectivo	\$ 960.00
Caja	\$ 960.00
TOTAL ACTIVOS	\$ 960.00
Patrimonio	\$ 960.00
Capital	\$ 960.00
Capital Social	\$ 960.00
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	\$960.00

La **COMPAÑÍA DE TAXIS CONVENCIONALES EXCELTAX S.A** se constituye con fecha 23 de agosto del 2019; durante el ejercicio contable 2019, hasta el corte al 31 de diciembre no se efectuaron ingresos o gastos, que generen ganancias o pérdidas en este periodo, por tal motivo los balances reflejan únicamente el fiel cumplimiento del acto constitutivo de la Compañía.

DE LA FISCALIZACIÓN

El proceso de fiscalización incluyó:

- La selección de pruebas específicas y generales de las cuentas o partidas que conforman los Estados Financieros
- La revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los Estados Financieros
- Se examinó el cumplimiento de las normas contables adoptadas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.
- El cumplimiento de las obligaciones con los entes de control.

Selección de pruebas específicas y generales de las cuentas

Se verificó que el Patrimonio, conformado por la cuenta de Capital Social con un valor de \$960.00, se encuentra registrada por el mismo monto en la Escritura Pública de Constitución y en el portal web de la Superintendencia de Compañías.

El valor monetario correspondiente a los aportes de los accionistas se depositó en la respectiva cuenta de integración de capital, como parte del proceso de constitución de la **COMPAÑÍA DE TAXIS CONVENCIONALES EXCELTAX S.A**. Al cierre del periodo fiscal este valor se encontraba en la caja general de la Compañía.

Revisión de la evidencia

Como parte del proceso de fiscalización se solicitó la respectiva escritura de constitución y se cotejó con la lista de accionistas y administradores que se refleja en el portal de la Superintendencia de Compañías, así mismo, la suma de las respectivas acciones. También, se verificó que el registro del acto constitutivo fue contabilizado apropiadamente en el sistema contable de la Compañía.

Cumplimiento de normas contables

La **COMPAÑÍA DE TAXIS CONVENCIONALES EXCELTAX S.A** mantiene sus registros contables de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financieras NIIFs, sección Pequeñas y Medianas Empresas PYMES, tales marcos normativos fueron adoptados por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador para la aplicación obligatoria, desde el año 2010.

Se verificó que los registros contables obedecen a los principios de las NIIFs tanto en su reconocimiento, medición, presentación y revelación en el compendio de Estados Financieros al periodo fiscal 2019.

Las cifras incluidas en los Estados Financieros y en sus notas se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la Entidad opera. La moneda funcional y de presentación es el dólar de los Estados Unidos de América.

En el Estado de situación financiera, se pudo constatar que los saldos se presentan en función a su exigibilidad, si los mismos son iguales o inferiores a un año son considerados corrientes, contados desde la fecha de cierre de los Estados Financieros, por el contrario si el periodo es mayor a doce meses se consideran como no corrientes.

Dentro del grupo de Efectivo y equivalentes al efectivo se encuentra registrado el saldo monetario, mismo que puede incluir dinero en efectivo o en bancos nacionales e internacionales y hasta inversiones con vigencia máxima de tres meses.

Los registros contables cumplen el principio de partida doble, se revisó que de la suma de partidas deudoras y acreedoras se obtenga el mismo valor.

Se pudo apreciar en el proceso de fiscalización que existen los correspondientes lineamientos del directorio y de los accionistas en pro de continuar con la actividad principal, es decir, la Entidad ha revelado su afán de negocio en marcha

En cuanto se refiere a la documentación contable, financiera y legal, se ha considerado en términos generales que la compañía cumple con todos los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, órgano regulador de esta empresa, el Servicio de Rentas Internas y el Código de Comercio: entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

El Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio y los Flujos de Efectivo, fueron elaborados con base al mismo periodo comprendido desde el 01 de enero al 31 de diciembre 2019. Sin embargo, cabe mencionar que los registros contables se efectúan a partir de la fecha de constitución legal de la Compañía.

Cumplimiento de obligaciones con los entes de control

Como resultado del examen, en base al alcance de fiscalización, se analizaron los hechos económicos más importantes del periodo fiscal 2019 y sus efectos monetarios, los mismos que se encuentran reflejados en los Estados Financieros; también se identificaron los principales actos de los administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias de la Constitución de la República del Ecuador, la Ley de Compañías y de la entidad.

Se verificó que la **COMPAÑÍA DE TAXIS CONVENCIONALES EXCELTA S.A** no reporta obligaciones societarias pendientes de ejecución a la fecha y que la Entidad puede obtener el Certificado de Consulta de cumplimiento de obligaciones y existencia legal, al encontrarse al día con todos sus deberes.

Se constató que la Entidad ha presentado todas sus obligaciones tributarias tanto formales como materiales con el Servicio de Rentas Internas a la fecha y puede continuar con la ejecución de sus actividades normales, así mismo, se identificó que la Compañía no se encuentra dentro del Catastro 2020 de Empresas Fantasma con transacciones Inexistentes.

Por otro lado, se analizó el área de obligaciones patronales con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y no se obtuvieron deberes pendientes con esta entidad de control.

CONSIDERACIONES

La **COMPAÑÍA DE TAXIS CONVENCIONALES EXCELTA S.A** al haberse constituido como una compañía en el ejercicio fiscal 2019, deberá plasmar por escrito los principales procedimientos contables y de control interno, que sean relevantes en el ejercicio de su actividad; estos procedimientos deberán estar basados en los marcos normativos tanto contables como legales que se encuentren vigentes en la República del Ecuador.

Los manuales de procedimientos contables y de control interno permitirán que tanto el directorio, accionistas y empleados puedan encontrarse familiarizados con los lineamientos empresariales y logren alcanzar las metas económicas y financieras de la Entidad.

OPINIÓN DEL COMISARIO

Todos los rubros han sido debidamente conciliados conjunto con los registros contables, Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de cambios en el Patrimonio y notas explicativas no encontrando diferencias, por lo que se expresa que el juego de balances cumple razonablemente en todos los aspectos importantes a la Situación financiera de la **COMPAÑÍA DE TAXIS CONVENCIONALES EXCELTA S.A** al 31 de diciembre del 2019, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Leyes, principios contables y disposiciones legales vigentes en el Ecuador.

Atentamente,



Ing. CPA Isabel Flores Guevara

RUC 1725485468001

Registro 17-6350

0998246641